



**HOSTERIA "PUERTO AGUAJE"  
LA LEYENDA CONTINUA**  
FRENTE AL MAR EN PUNTA CARNERO - SALINAS

VILLAS DE 2 Y 3 DORMITORIOS, HABITACIONES SIMPLES, DOBLES, TRIPLES, ETC. - RESTAURANTE - BAR - PISCINAS - JACUZZI - PARQUE RECREATIVO - MESAS DE BILLA - CANCHA DE VOLLEY BALL O FULBITO - AREA DE HAMACAS - ORGANIZAMOS: MATRIMONIOS, QUINCEAÑERAS, NOCHES PLAYERAS - FIESTAS INFANTILES - CAMPAMENTOS VACACIONALES

Salinas, 20 de Junio del 2.005

RECEPCION

Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS,**  
En su Despacho

De nuestras consideraciones:

Para efecto de lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que con fecha de 10 del presente mes y año, el DR. GUILLERMO CASTRO DAGER, con cédula de ciudadanía No. 0903993970 transfirió a favor de la Compañía **TIMONEL (MOTI) S. A.**, con RUC No. 0992377070001 las setecientas (700) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el Título No. 5 que tenía en el capital de **INGRATITUD MARINA S. A. GRARISA**, con Expediente No. 72.183.

Tanto cedente como cessionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

p' INGRATITUD MARINA S. A.  
GRARISA

J. felollos

*Jasmin Castro de Elizalde*  
Jasmin Castro de Elizalde

GERENTE GENERAL